



CIRCULAR No. 06/2020

**FUNCIONARIOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO,
VICERRECTORES, DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y
ADMINISTRATIVAS, JEFES DE DEPARTAMENTO, UNIDADES
REGIONALES Y COMUNIDAD UNIVERSITARIA EN GENERAL.**

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción VII del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y a solicitud del Dr. Jorge Antonio Rodríguez y Morgado, Director de Infraestructura Educativa de nuestra Institución, me permito pedir a ustedes lleven a efecto y a la brevedad posible lo siguiente:

Que los auxiliares de mantenimiento adscritos a cada Unidad Académica y Administrativa realicen la limpieza correspondiente en las bajadas de agua pluvial de cada edificio para evitar inundaciones, filtraciones y daños en el impermeabilizante durante esta temporada de lluvias.

En caso de cualquier duda relacionada con esta Circular, favor de comunicarse con la Dirección de Infraestructura Educativa. a los siguientes correos electrónicos:

jorge.morgado@correo.buap.mx

yvonne.moran@correo.buap.mx

Sin otro particular reitero a ustedes mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
“Pensar bien, para vivir mejor”
H. Puebla de Z., 10 de junio de 2020

Mtra. María del Socorro Guadalupe Alicia de
la Inmaculada Concepción Grajales y Porras
Secretaria General